Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 466-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 233 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 233

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar la extracción del árbol, y posterior arreglo de la vereda, ubicado en la calle Gral. Paz Nº 1215 esquina Francia, en la Ciudad de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro